

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)
Discutido y aprobado mediante acta 030 en sesión de 4 de septiembre de
2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Radicación N° 44-430-31-89-002-2016-00043-01- Procesos
Ordinario Laboral promovido por CAMPO ELIAS DAZA OÑATE
contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCIÓN.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos
establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el
recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte
demandante contra la sentencia del 11 de mayo de 2018, proferida por el
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha La Guajira, en el asunto
de la referencia. N O T I F Í Q U E S E



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado